

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-02/2024

DENUNCIANTE:CESAR CASTRO PONCE

DENUNCIADO:JAIME BONILLA VALDEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: IEEBC/UTCE/PES/13/2023

MAGISTRADA INSTRUCTORA: CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a primero de marzo de dos mil veinticuatro.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy CUENTA al Magistrado Presidente, Mtro. Jaime Vargas Flores que a las quince horas con diecinueve minutos del veintinueve de febrero del año en curso, se recibió Informe Preliminar sobre la verificación del cumplimiento por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, que remite la Magistrada Carola Andrade Ramos, constante en tres fojas útiles, respecto a la integración del expediente IEEBC/UTCE/PES/13/2023 que fue asignado preliminarmente mediante proveído de veintiocho de febrero del presente, dictado en el expediente citado al rubro; en el que considera que NO se encuentra debidamente integrado el citado expediente CONSTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado este Tribunal, se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Se TURNA el expediente PS-02/2024 a la ponencia de la Magistrada Carola Andrade Ramos, para su sustanciación y resolución en los términos previstos en los artículos 381 de la Ley Electoral y 50 del Reglamento Interior de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista.

Así lo acordó y firma Mtro. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado ante la Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da

fe. Cúmplase